


[Microsoft.com/Spain Home](#)
[Mapa del sitio](#)

 Buscar en Microsoft.com:

[Página Inicio](#)
[Suscribirse a nuestros boletines](#)
[Contacto](#)
[Colaboradores](#)
[Resumen de Prensa](#)

 Buscar

Centro de Ayuda para Empresas

[Asesor de Producto](#)
[Asesor de Soluciones](#)
[Encuentre un Distribuidor](#)
[Centro de Seguridad](#)
[Productos](#)

Guías Prácticas

[Guía Práctica de Adaptación a la LOPD](#)
[Guía Práctica de Usabilidad Web](#)

Negocios

[Montar una empresa](#)
[Gestionar](#)
[Crear oportunidades](#)
[Mejore su negocio](#)

Canales

[Asesoría Legal](#)
[Ayudas y Subvenciones](#)
[Formación](#)
[Internet y la Empresa](#)
[Marketing y Publicidad](#)
[Inicio](#) > [Asesoría Legal](#)

Sistemas extrajudiciales en España

El arbitraje societario como herramienta para el buen gobierno en la empresa

 Por: [ACAM](#).

Ayuda a solventar los problemas entre accionistas o socios de una forma más confidencial

“Muchas de las noticias de los medios de comunicación tienen que ver con las disputas internas por el control de la empresa, señala Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación.

Desde nuestra entidad, queremos animar al empresario a que resuelva sus problemas internos de forma discreta gracias al uso del arbitraje. Consideramos que puede ser una herramienta ideal para el Buen Gobierno en la Empresa. De esta manera cuestiones como diferencia entre socios, administradores o representantes; de la impugnación de un acuerdo adoptado en la junta de accionistas o en el consejo de administración o de cualquier otra incidencia pueden resolverse gracias al arbitraje societario.

En un contexto donde se advierte un mayor uso del arbitraje por parte de la empresa, todavía el arbitraje societario está por desarrollar. Según datos provisionales de las Corte Española de Arbitraje del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, apenas un centenar de sociedades han hecho uso de este mecanismo, una cifra que supone un crecimiento del 3% respecto al año anterior. “De todas formas, señala Górgolas, el arbitraje societario puede también ser el más indicado para solucionar las disputas que se suceden en la empresa familiar, cuando el cabeza de familia decide dejar el negocio y los herederos entran en una batalla campal.”

Las ventajas del procedimiento arbitral respecto al judicial ordinario son varias:

En primer lugar, hay que hablar de rapidez. La nueva Ley de Arbitraje establece como plazo máximo de resolución del conflicto un período de seis meses, con posibilidad de dos meses de prórroga.

Vote el Artículo

1 2 3 4 5 6 7 8 9

[----]

[+++]

[Opine sobre el artículo](#)

Por favor indique el título del artículo sobre el que desea dar su opinión

Artículos relacionados

- [Sepa cómo aplicar el arbitraje a una buena política de gestión de cobros](#)
- [Decálogo para evitar la caída](#)
- [Claves para que el arbitraje funcione](#)

Taller Antivirus

Hoy día, la transmisión de programas malignos a través de Internet y correo electrónico por parte de creadores de virus se produce a una velocidad alarmante. Sin embargo, la adopción de unas cuantas prácticas y costumbres sencillas le permitirá evitar infecciones y los

RRPP y Comunicación

Tecnología ▶

Lenguaje Pyme

El mismo lenguaje ▶

Sectores Industriales

Trucos y Consejos

Office

Su Opinión



Esa **misma celeridad** genera una economía de costes importante que reduce considerablemente el coste para las partes en litigio.

También habría que hablar de **Privacidad** porque salvo que las partes quieran hacerlo público o que por imperativo legal el contenido del laudo deba inscribirse en el registro, los arbitrajes son privados.

Por último habría que hablar de efectividad. Los laudos tienen la misma fuerza ejecutiva que una sentencia y de especialización. Los árbitros son profesionales especializados en la materia que se discute.

En cualquier caso, y como previsión para posibles malentendidos, desde ACAM se aconseja a cualquier empresa como método preventivo incluir en sus estatutos sociales una cláusula de arbitraje que permita acudir de inmediato a este sistema cuando surjan disputas entre la sociedad y los socios o entre los administradores y los socios. La cláusula servirá también para que un árbitro resuelva cualquier impugnación de acuerdos o decisiones adoptados por la junta de accionistas o el consejo de administración.

Cuando los conflictos se planteen entre la empresa, los accionistas, los acreedores o los auditores, desde ACAM se comenta que el único requisito para acceder al arbitraje es que una vez planteado el conflicto las partes dejen constancia por escrito de su voluntad de acatar el laudo dictado por el árbitro.

Si se trata de controversias contable se recomienda insertar en la memoria de las cuentas anuales y consolidadas depositadas en el registro la 'inequívoca voluntad' de someterse a este sistema cuando surja un desacuerdo.

Como todo arbitraje, el laudo que emite el árbitro en un conflicto societario es de obligado cumplimiento para ambas partes y tiene el mismo valor ejecutivo que una sentencia judicial, señala el director ejecutivo de ACAM.

desagradables efectos secundarios.

- [Los virus como motivo de preocupación](#)
- [Siete cosas que debe saber sobre los creadores de virus](#)
- [...mas](#)

Versión para impresora Enviar esta página Agregar a Favoritos Comentarios

[Administre su perfil](#) | [Atención al cliente](#)

©2005 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados. [Condiciones de uso](#) | [Marcas registradas](#) | [Declaración de Privacidad](#)